

Bases Legales de la Promoción “Escapada Fin de Semana” de Castellana Wagen, S.A.

BASE 1ª.- ENTIDAD ORGANIZADORA, ÁMBITO TEMPORAL, TERRITORIAL Y PARTICIPANTES

La entidad mercantil Castellana Wagen, S.A. (en adelante, “CASTELLANA WAGEN”) con domicilio social en Calle Sofía, 18 (28022), Madrid, organizará la Promoción “Escapada Fin de Semana” (en adelante, la “Promoción”) en el territorio español (con excepción de Ceuta, Melilla, Islas Baleares e Islas Canarias), la cual se llevará a cabo desde el día 17 de Septiembre de 2018 a las 9:30 horas hasta el día 26 de Septiembre de 2018 a las 9:00 horas (en adelante, el “Periodo de Vigencia”).

Podrán participar en la Promoción todas aquellas personas que residan en España, que sean mayores de edad y con el carnet de conducir vigente.

No podrán participar en la presente Promoción los empleados de CASTELLANA WAGEN, así como de sus empresas colaboradoras. Tampoco podrán participar todas aquellas personas que hubieran intervenido directa o indirectamente en la elaboración de la Promoción, ni sus familiares en primer grado por consanguinidad o afinidad. Con carácter general, no podrán ser participantes las personas jurídicas, los menores de 18 años y aquellas personas que no tengan el carnet de conducir vigente.

CASTELLANA WAGEN establece que el derecho de participación en la presente Promoción es totalmente gratuito.

BASE 2ª.- OBJETO

El concurso tiene como objetivo premiar la fidelidad de los clientes y generar empatía con la marca. Con dicha finalidad, se otorga el premio detallado en la Base Quinta (el “Premio”), entre los participantes que, durante el Periodo de Vigencia de Concurso, cumplan con las condiciones y requisitos establecidos en estas Bases.

BASE 3ª.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Adquirirá la condición de participante, toda persona física que cumpla los siguientes requisitos:

- 1. Haber recibido el email del sorteo por parte de Multiaventura Buendía.*

2. Haber rellenado correctamente el formulario en la web de Volkswagen Madrid, con sus datos personales correctos y verificables.

La aceptación expresa de las presentes bases es condición necesaria para la participación en la Promoción y, en consecuencia, para poder obtener el premio.

La identidad del participante que resulte agraciado se podrá comprobar a través de documentos oficiales (DNI, Pasaporte, carné de conducir, etc.), en cualquier momento, incluyendo, antes y durante la entrega del premio.

BASE 4ª.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

a) Una vez recibidos todos los formularios. b) El ganador será escogido por sorteo aleatorio por Multiaventura Buendía.

La selección del ganador del primer sorteo se realizará el 19 de septiembre de 2018 y el del segundo sorteo el 26 de septiembre de 2018, entre todos los participantes inscritos correctamente durante el Periodo de Vigencia.

Se designarán 2 reservas, con el mismo criterio de selección que el ganador del concurso.

De no poder contactar con los ganadores o si los ganadores renuncian a su premio, se contactará con los reservas designados según el criterio expresado en el párrafo anterior. En caso de que fuere imposible contactar con ninguno de ellos, el premio se declarará desierto.

BASE 5ª.- PREMIO

El premio consistirá en 2 escapadas de fin de semana que incluyen:

- a. Préstamo durante un fin de semana de una Volkswagen California.*
- b. Actividad a elegir entre Via Ferrata "Boca del Infierno" o Stand Up Paddle en el Río Tajo.*

El valor del pack asciende a 200 euros. En ningún caso, dicho premio será susceptible de ser canjeado por su valor en metálico, siendo personal e intransferible. Igualmente, queda prohibida la venta o comercialización del premio. Las fechas no son negociables.

Las obligaciones de CASTELLANA WAGEN respecto de la entrega del premio finalizarán con la entrega del mismo al ganador.

CASTELLANA WAGEN se reserva el derecho de adoptar las medidas correctivas y a tomar aquellas decisiones razonables que sean necesarias para solventar las incidencias que pudieran surgir durante el transcurso de la Promoción para garantizar el correcto desarrollo de la misma.

BASE 6ª.- ACCIONES DE MARKETING PARA PUBLICITAR LA PROMOCIÓN

La Promoción se dará a conocer a través del envío de un email conjunto entre Castellana Wagen y Multiaventura Buendía.

BASE 7ª.- COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DEL SORTEO Y ENTREGA DEL PREMIO

Dentro de los dos (2) días naturales siguientes a la finalización del concurso CASTELLANA WAGEN, una vez verificado que el participante cumple con las condiciones de la Promoción, le remitirá oficialmente un e-mail informándole de los detalles a tener en cuenta para la entrega del premio.

Este e-mail se enviará de forma que quede constancia fehaciente de su recepción por el ganador.

EL ganador deberá ponerse en contacto con CASTELLANA WAGEN al objeto de manifestar su aceptación del premio y a fin de concretar los detalles para la obtención del premio, mediante el envío de un e-mail a la dirección que les será facilitada por CASTELLANA WAGEN y contestando expresamente "ACEPTO / NO ACEPTO".

BASE 8ª.- FRAUDE

En el caso de que CASTELLANA WAGEN o cualquier entidad ligada profesionalmente a la presente Promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo de la presente Promoción, alterando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento técnico o informático para así falsear su participación, CASTELLANA WAGEN podrá de forma unilateral eliminar la inscripción de esta participación.

A este respecto es importante añadir que CASTELLANA WAGEN ha habilitado los soportes tecnológicos necesarios para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala, dolosa que pretenda alterar la participación en la presente Promoción con el objetivo de lograr un premio de forma ilícita. Por tanto, CASTELLANA WAGEN se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier participante que evidencie o del que sospeche una actuación irregular en el sentido descrito, sin notificación alguna al mismo.

BASE 9ª.- FUERZA MAYOR

CASTELLANA WAGEN se reserva el derecho de prorrogar, modificar, cancelar o dejar en suspenso la presente Promoción o de adoptar las medidas razonables que fueran necesarias si concurren causas de fuerza mayor o causas no imputables a CASTELLANA WAGEN.

En caso de que, por las referidas causas, fuere necesario cambiar las fechas de la Promoción, CASTELLANA WAGEN comunicará las nuevas fechas a todos los participantes por email o por otros medios que tenga a su disposición.

En cualquier caso, CASTELLANA WAGEN quedará eximida de toda

obligación de compensación a los participantes, si concurren las referidas causas o si por el imperativo legal, se suspendiese o cancelase la Promoción; situación que se pondría convenientemente en conocimiento de los participantes tan pronto como fuese posible.

BASE 10ª.- DERECHOS DE IMAGEN

El ganador de la Promoción autoriza a CASTELLANA WAGEN para que, en su caso, pueda captar y reproducir por cualquier medio o soporte su imagen (incluyendo la voz y el nombre), con ocasión de su condición de ganador de la Promoción, para todo el mundo, con carácter gratuito y por el plazo máximo de duración de los referidos derechos, con la finalidad de publicitar la presente Promoción.

Asimismo, el ganador cede los derechos sobre su imagen a CASTELLANA WAGEN para la explotación, reproducción, publicación, transformación y comunicación pública (así como la puesta a disposición del público) por cualquier medio o soporte, incluyendo a título enunciativo medios impresos, audiovisuales, digitales, prensa, radio, Internet, redes sociales, etc. de forma indefinida, con carácter gratuito y ámbito mundial para su uso en los medios de comunicación (internos y externos) y en campañas de marketing relacionadas con los premios recibidos sin derecho a contraprestación adicional alguna.

BASE 12ª.- PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales que faciliten los participantes en la Promoción, se incorporarán a un fichero propiedad de CASTELLANA WAGEN, S.A con domicilio social en Calle Sofía 18, (28022), Madrid.

La finalidad del fichero será (i) gestionar su participación en la Promoción (incluyendo, a título enunciativo pero no limitativo, comprobar que cumplen las condiciones para ser participantes y ganadores, contactar con los ganadores, entregar el Premio, la utilización de sus datos personales, entre ellos la imagen, en el marco de la publicación de la condición de ganador), (ii) la correcta atención al ganador y control de calidad de los productos y servicios de CASTELLANA WAGEN que le sean ofrecidos, así como también para (iii) con respecto a dicho ganador y si así lo autoriza, informarle periódicamente, cuando lo solicite, de novedades, productos y servicios de CASTELLANA WAGEN, tanto por medios escritos como electrónicos.

En el caso que el participante proporcione datos de carácter personal de terceras personas, garantiza haberles trasladado el contenido de la presente cláusula y haber obtenido, con carácter previo a su inclusión, su consentimiento informado para el tratamiento de sus datos de carácter personal por CASTELLANA WAGEN con el fin de gestionar la participación en la Promoción.

Le informamos que en caso de que desee ejercitar sobre sus datos personales sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición,

así como revocar su consentimiento para el envío de comunicaciones comerciales electrónicas podrá hacerlo comunicándolo a CASTELLANA WAGEN mediante la remisión de un email a atencioncliente@vwgroupretail.es indicando claramente el derecho que desea ejercitar y acompañando su Documento Nacional de Identidad o cualquier documento similar que acredite su personalidad. En todo caso, queda informado de que la revocación de su consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos durante la vigencia de la Promoción comportará la imposibilidad de seguir participando en el mismo. El participante garantiza que los datos facilitados a CASTELLANA WAGEN con motivo de la presente Promoción, son veraces y se responsabilizará de comunicar cualquier modificación de los mismos a CASTELLANA WAGEN. Serán nulas las participaciones incompletas o con datos erróneos o falsos.

BASE 13ª.- RESPONSABILIDAD DE CASTELLANA WAGEN

Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, CASTELLANA WAGEN declina cualquier responsabilidad por la pérdida o demora de cualquier participación por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de Software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración de la Promoción por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control o que sean imputables a operadores de red, prestadores de servicios intermediarios o terceros.

Los participantes de la presente Promoción exoneran, de la forma más amplia que en derecho proceda y sin limitar en modo alguno sus derechos como consumidores, a CASTELLANA WAGEN por cualquier tipo de responsabilidad, sanción, reclamación, demanda o causa civil, mercantil, penal, administrativa, incluyendo indemnizaciones de cualquier naturaleza y/o índole, gastos o costas (con expresa inclusión de los honorarios de letrados y procuradores).

Sin limitar en ninguna medida la aplicación de las garantías y derechos reconocidos a los consumidores en la normativa aplicable, CASTELLANA WAGEN no se responsabilizará del uso negligente o ilícito del Premio por parte de los participantes y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudiese sufrir el ganador, o terceros como consecuencia del uso del Premio.

CASTELLANA WAGEN se reserva el derecho de adoptar las medidas correctivas y a tomar aquellas decisiones razonables que sean necesarias para solventar las incidencias que pudieran surgir durante el transcurso de la Promoción para garantizar el correcto desarrollo de la misma.

CASTELLANA WAGEN queda exonerada de toda responsabilidad por el correcto funcionamiento de tales redes, por la veracidad y legalidad del contenido o la información ajena a CASTELLANA WAGEN a la que pueda accederse a través de ellas, así como por cualquier daño que pueda sufrir el usuario derivado del uso de sus datos. Si un Tribunal u órgano administrativo competente determinara que alguna de las cláusulas de estas Bases es inválida, ilegal, nula o anulable, será eliminada del presente documento, sin que pueda afectar al resto de cláusulas contenidas en el mismo.

BASE 14ª.-ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La inscripción en la presente Promoción implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la no aceptación de las mismas implicará la exclusión del participante.

BASE 15ª.- RESOLUCION DE CONTROVERSISAS Y LEGISLACIÓN APLICABLE

CASTELLANA WAGEN y los participantes de la Promoción, de mutuo acuerdo y con renuncia expresa a su propio fuero, acuerdan que cualquier cuestión litigiosa derivada de las presentes Bases será resuelta por los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid de conformidad con las leyes comunes españolas.